DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.397 | Jueves 10 de Noviembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2213664

GOBIERNO REGIONAL DE ÑUBLE

EXTRACTO DE RESOLUCIÓN N° 956 EXENTA, DEL 4 DE NOVIEMBRE DE 2022

Por resolución exenta Nº 956, del 4 de noviembre del año 2022, del Gobierno Regional de Ñuble, se indica: 1.- Que, mediante solicitud de fecha 3 de noviembre del año 2022 presentada por la Escuela de Lenguaje Pequeños Sueños, se solicita corte de tránsito vehicular en comuna de Coihueco, por calle Eleuterio Ramírez, entre calles Avda. Prat y Carrera, Comercio, Luis Hermosilla y Balmaceda, calzada completa, entre las 20:00 p.m. y las 23:30 p.m. del día 11/11/2022 con la finalidad de realizar "Caravana de Aniversario, recorrido de Carros Alegóricos". 2.- Que, el Gobierno Regional de Ñuble está de acuerdo con dicho corte de tránsito, en los mismos términos solicitados. 3.- Que, en consecuencia, existe una causa justificada en los términos del 113, del DFL Nº 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito para disponer las medidas que se establecen en la parte resolutiva del respectivo acto administrativo. Prohíbese la circulación de todo tipo de vehículos en comuna de Coihueco, por calle Eleuterio Ramírez, entre calles Avda. Prat y Carrera, Comercio, Luis Hermosilla y Balmaceda, calzada completa, entre las 20:00 p.m. y las 23:30 p.m. del día 11/11/2022.

Anótese y publíquese.- Óscar Crisóstomo Llanos, Gobernador Regional, Gobierno Regional de Ñuble.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl